



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, **19 NOV 2018**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Estado Plurinacional de Bolivia) de la Asesora Letrada de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. Adela Marina Legazcue Schiavone, durante el período comprendido entre el 23 y 27 de octubre de 2018.-----

RESULTANDO: I) que dicho traslado tiene por objeto participar de la “L Reunión de la Comisión del Acuerdo” de la Comisión Intergubernamental de la Hidrovía (C. I. H.) que se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra durante los días 25 y 26 de octubre de 2018. Dicha plenaria estará precedida de la reunión de los grupos técnicos preparatorios a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre previos.-----

II) que la Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes del traslado de que se trata.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente autorizar la misión oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la reunión de referencia.-----

II) que según Decreto N° 227/995 del 23 de junio de 1995 se agregó a las excepciones dispuestas por el Artículo 2 del Decreto N° 148/992 del 3 de abril de 1992 a los miembros integrantes de las Comisiones, Delegaciones y Grupos de Trabajo que allí se mencionan, entre los que se encuentra la Delegación Permanente de la República ante el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná y Grupos Técnicos y de Trabajo del Mercosur.-----

ATENTO: a lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991, 148/992 del 3 de abril de 1992, 227/995 del 23 de junio de 1995, 56/002

del 19 de febrero de 2002, 7/009 del 2 de enero de 2009, 108/015 de 7 de abril de 2015 y 288/017 del 9 de octubre de 2017.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Estado Plurinacional de Bolivia) durante el período comprendido entre los días 23 y 27 de octubre de 2018, de la Asesora Letrada de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. Adela Marina Legazcue Schiavone, C. I. N° 1.181.698-3 a fin de participar en la “L Reunión de la Comisión del Acuerdo” de la Comisión Intergubernamental de la Hidrovía (C. I. H.) que se realizará en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra durante los días 25 y 26 de octubre de 2018. Dicha plenaria estará precedida de la reunión de los grupos técnicos preparatorios a desarrollarse los días 23 y 24 de octubre previos.-----

2°.- El viático diario y total por el término de 5 (cinco) días, 1 (uno) de los cuales será abatido en un 75%, asciende a la suma de U\$S 726.75 (dólares americanos setecientos veintiséis con setenta y cinco centavos) y se liquidará de conformidad con lo establecido en los Decretos Nros. 401/991 del 5 de agosto de 1991; 56/002 del 19 de febrero de 2002 y 7/009 del 2 de enero de 2009. Dichos viáticos se ajustarán por las variaciones que se operen en la escala de viáticos en el período de la referida Misión Oficial.-----

3°.- Autorízase la liquidación y pago de un monto de U\$S 850 (dólares americanos ochocientos cincuenta) para atender el costo de los pasajes de la Asesora Letrada Dra. Legazcue, más un 15% para atender posibles variaciones en el monto de los mismos, correspondientes al trayecto Montevideo-Santa Cruz de la Sierra-Montevideo.-----

4°.- La erogación resultante del viático y monto asignados precedentemente se atenderá con cargo a la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235, Ejercicio 2018.-----



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

5°.- Comuníquese, pase a Contaduría de la Dirección Nacional de Transporte y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----

Emb. Ariel Bergamino

Ministro interino de Relaciones Exteriores

D. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

